



NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DEL TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA - 2004

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización de la actividad económico financiera de la Diputación Foral de Alava y su administración institucional, correspondiente al ejercicio 2004. El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno del TVCP.

La fiscalización realizada por el TVCP abarca aspectos legales, contables e incluye un análisis de la situación financiera.

El Órgano fiscalizador opina positivamente del cumplimiento de legalidad por parte de la Diputación Foral de Alava en el ejercicio 2004, pero señala algunas excepciones a esta opinión general.

Dentro de la gestión presupuestaria, el órgano fiscalizador resalta el incumplimiento normativo que representa la retirada y no presentación posterior del Proyecto de Norma Foral de Ejecución del Presupuesto de 2004. También se indica que se han incluido indebidamente en la prorroga presupuestaria partidas por 3 millones de euros.

En el área de personal se señala que la DFA no incluye en sus declaraciones fiscales a efectos de IRPF, los importes que paga por los seguros de vida e invalidez de su personal, que debieran ser considerados como retribuciones en especie. Tampoco incluye las cesantías pagadas a altos cargos por importe de 12.000 €

En relación a la contratación administrativa, el informe vuelve a criticar la situación del contrato para la prestación del servicio de Agencia Ejecutiva, prorrogado de nuevo en 2004 eludiendo sacar el servicio a concurso público, cuando se superan los plazos legalmente establecidos para este tipo de contratos. También se considera que la contratación de la telefonía fija, cuyo gasto ha ascendido a 693.000 euros, no ha respetado los principios de publicidad y concurrencia.

En relación a las cuentas presentadas por la DFA, el Tribunal de Cuentas emite una opinión favorable, incluyéndose algún ajuste sobre los saldos del balance de situación.



Herri-Kontuen
Euskal Epaitegia

Tribunal Vasco
de Cuentas Públicas

En cuanto a la administración institucional, Organismos Autónomos y Sociedades Públicas Forales, el TVCP opina de forma positiva en cuanto al cumplimiento de legalidad y presentación de las cuentas de los Organismos Autónomos, no incluyendo salvedad alguna.

Sobre las Sociedades, la opinión de cumplimiento de legalidad es favorable, pero se realizan algunas salvedades, como la no inclusión en sus presupuestos de los compromisos adquiridos para ejercicios futuros, algunas relativas a la contratación de personal, y otras relacionadas con determinados contratos para la adquisición de bienes y servicios, que no se han tramitado respetando los principios de publicidad y concurrencia.

En relación a las cuentas de las Sociedades Públicas, sobre las que también se opina positivamente, el TVCP señala que la Cuenta General no incluye las sociedades Laudioko Elkartegia S.A. y Asparreneko Elkartegia, S.A., en las que la DFA participa mayoritariamente de forma indirecta a través de Alava Agencia de Desarrollo, S.A.